



CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISION: Ser la mejor entidad previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027

PADRE CARDOZO 355
Telefono N° 201082 – Fax N° 204672

Asunción, 27 de julio de 2026
(Paraguay)

Señor
Dr. AGUSTIN ENCINA
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Nos dirigimos a Usted con relación a las observaciones a la comunicación de adjudicación de Primera Etapa correspondiente al llamado con ID 479357 - SERVICIO DE EMPRESA CONSULTORA DE APOYO TECNICO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO - SEGUNDO LLAMADO, visualizadas a través del SICP:

Observaciones del Verificador

1. - CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP

1. Documentos del SICP

Inconsistencia en documentos

Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.

Comentario

Se indica a la convocante que, se ha dado incumplimiento a lo establecido en el art. 75 de la Resolución 2264/24 " Por la cual se reglamenta la Ley 7021/22" para el Método de presentación de la oferta en doble sobre, inc. 2.2.1.5 en lo referente al plazo de interposición de la PROTESTA para la apertura de la oferta económica. (no se cumple con el plazo de 7 días Hábiles) se recuerda a la convocante que el plazo se computa desde el día siguiente hábil de la fecha de notificación.

• Respuesta:

Se realizan las siguientes aclaraciones:

Tal como se observa en la captura de pantalla del proceso -inserta a continuación y cuyo link se adjunta- la Notificación a los oferentes, la Resolución y el Informe de Evaluación Técnica **fueron debidamente publicados en el SICP en fecha 29 de junio de 2026**, fijándose como fecha para la apertura de las ofertas económicas el **09 de julio de 2026**, en estricto cumplimiento del plazo mínimo de **siete (7) días hábiles**, computados a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación, conforme al siguiente detalle:

- **Lunes 29/06/2026:** Publicación de la notificación, la Resolución y el Informe de Evaluación Técnica.
- **Martes 30/06/2026:** 1er día hábil.
- **Miércoles 01/07/2026:** 2º día hábil.
- **Jueves 02/07/2026:** 3er día hábil.
- **Viernes 03/07/2026:** 4º día hábil.
- **Lunes 06/07/2026:** 5º día hábil.
- **Martes 07/07/2026:** 6º día hábil.
- **Miércoles 08/07/2026:** 7º día hábil.
- **Jueves 09/07/2026:** Fecha inicialmente fijada para la apertura de ofertas económicas.

<https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/1f14d637-e9cb-6374-b6b1-9f93d8e2cffb.html#documentos>

NUESTRA VISION: Ser la mejor entidad previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027

Convocatoria de la Licitación 479357 - SERVICIO DE EMPRESA CONSULTORA DE APOYO TECNICO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO - SEGUNDO LLAMADO

Planificación

Convocatoria

Adjudicación

Datos de la Convocatoria

Ítems Solicitados

Documentos

Historial de Publicaciones

Verificaciones de la DNCP

Acta de Apertura



Documentos anexos

◆ Tipo de Documento	◆ Fecha de Publicación	◆ Nombre del Archivo	Acciones
Acta de Apertura	10-07-2026 - 12:03:16	acta-de-precios-119994925097559-6a5109b4bd818.pdf	Descargar Archivo
Informe de Evaluación Técnica	01-07-2026 - 12:48:50	informe-ce-6a4536e20d3eb.zip	Descargar Archivo
Resolución de Aprobación	01-07-2026 - 12:48:50	resolucion-dictamen-tecnico-6a4536e23d0fd.pdf	Descargar Archivo
Notificación	01-07-2026 - 12:48:50	notificacion-prorroga-apertura-economica-6a4536e26c0f7.pdf	Descargar Archivo
Notificación	29-06-2026 - 15:43:39	notificacion-evaluacion-tecnica-6a42bcd22fd1.pdf	Descargar Archivo
Resolución de Aprobación	29-06-2026 - 15:43:38	resolucion-dictamen-tecnico-6a42bcdaedc4b.pdf	Descargar Archivo
Informe de Evaluación Técnica	29-06-2026 - 15:43:38	informe-ce-6a42bcdab5f73.zip	Descargar Archivo

En este punto, señalamos que se ha dado estricto cumplimiento a lo establecido en el **art. 75 del Decreto N° 2264/24** " Por el cual se reglamenta la Ley 7021/22" para el Método de presentación de la oferta en doble sobre, **en el inciso 2.2.1.3**, el cual dispone expresamente: *"Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la autoridad competente de la convocante emitirá una resolución que determine el resultado de dicha evaluación. **La notificación se realizará a través del SICP** y será considerada como el acto público de notificación a todos los interesados, la cual sustituye a la notificación personal. **Los participantes se considerarán notificados en la fecha de publicación en el referido sistema**".*

Se remarca este punto haciendo constar que la normativa vigente no exige a la Convocante efectuar notificaciones individuales o personales a cada oferente, **dado que la publicación realizada a través del SICP constituye, por expreso mandato reglamentario, el acto de notificación con plenos efectos jurídicos**, sustituyendo íntegramente cualquier otra forma de notificación. Por tanto, todos los participantes se consideran legalmente notificados desde la fecha de publicación en dicho sistema, momento a partir del cual comienzan a computarse los plazos previstos en la normativa aplicable. En ese sentido, cualquier interpretación que supedita el inicio del cómputo del plazo a una notificación individual a cada oferente carece de sustento normativo, por cuanto el propio Decreto N.º 2264/24 establece expresamente que la publicación en el SICP sustituye la notificación personal y produce efectos jurídicos desde la fecha de su publicación.

Se aclara, asimismo, que en la nota publicada se incurrió involuntariamente en un error material al consignar la fecha de emisión (21 de abril de 2026), cuando debió decir 29 de junio de 2026. No obstante, conforme lo establece expresamente la normativa aplicable, la notificación produce plenos efectos desde la fecha de su publicación en el SICP, con independencia de la fecha consignada en el documento.

Luego, y con posterioridad al horario en que fueron publicados en el SICP los documentos referidos, ya a altas horas de la noche del mismo 29 de junio de 2026, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto N°6280/26 por el cual se declaró **feriado nacional el día 30 de junio de 2026**, con motivo del resultado obtenido por la Selección Paraguaya en la Copa Mundial de la FIFA 2026, hecho de público conocimiento. En consecuencia, el día **30 de junio de 2026** dejó de ser hábil para el cómputo de los plazos administrativos, pasando el **01 de julio de 2026** a constituirse en el **primer día hábil** del plazo legal establecido.

NUESTRA VISION: Ser la mejor entidad previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027

En atención a esta circunstancia sobrevenida, y a efectos de resguardar el cumplimiento del plazo mínimo previsto para la apertura de las ofertas económicas, la Convocante procedió, en fecha **01 de julio de 2026**, a **posponer en un (1) día hábil** la fecha originalmente prevista, trasladando la apertura del **09 al 10 de julio de 2026**.

Dicha modificación fue debidamente publicada en el SICP mediante la correspondiente nota de prórroga, en la cual se explicó el motivo de la reprogramación. Asimismo, se volvió a incorporar la Resolución y el Informe de Evaluación Técnica, no porque se trataran de documentos diferentes de los inicialmente publicados —circunstancia que puede verificarse fácilmente al tratarse de documentos de acceso público—, sino porque el propio SICP exige su incorporación nuevamente cada vez que se modifica el cronograma del procedimiento.

En ese sentido, el cómputo de plazos quedó de la siguiente manera:

- **Lunes 29/06/2026: Fecha de publicación de notificación y documentos.**
- Martes 30/06/26: **Feriado nacional**
- Miércoles 01/07/26: 1er día hábil
- Jueves 02/07/26: 2do día hábil
- Viernes 03/07/26: 3er día hábil
- Lunes 06/07/26: 4to día hábil
- Martes 07/07/26: 5to día hábil
- Miércoles 08/07/26: 6to día hábil
- Jueves 09/07/2026: 7to día hábil
- **Viernes 10/07/2026: Fecha de la apertura de ofertas económicas.**

Por todo lo expuesto, solicitamos respetuosamente se sirvan disponer la publicación de la adjudicación, teniendo por aclaradas las observaciones formuladas y considerando los fundamentos expuestos precedentemente.

Asimismo, se reitera que esta Convocante actuó en todo momento con la debida diligencia para dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, procurando resguardar el plazo previsto para la interposición de protestas. En tal sentido, una vez declarado el feriado nacional mediante el correspondiente Decreto, se procedió a posponer la fecha de apertura de las ofertas económicas por el mismo plazo que implicó dicho feriado, garantizando de esta manera el efectivo cómputo íntegro de los días hábiles legalmente establecidos y salvaguardando los derechos de todos los participantes del procedimiento de contratación.

Atentamente,

Unidad Operativa de Contrataciones